

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

1 5 ENE 2020 CIUDAD DE MÉXICO, A

R.F.C. ó C.U.R.P.

HC 180119 EJ6

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria,"

OFICIO No. DGGIMAR.710/

No. de BITÁCORA

09/AO-0364/11/19

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, (Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INDUSTRIAS HCN, S.A. DE C/V. (

TENANGO NO. 38 COL. TLALNEMEX

54070, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

TEL (55) 5390 7445

Correo-e: eva.cadena@industriashcn.com.mx

NOMBRE COMÚN / NOMBRÉ COMERCIAL

CIANURO DE SODIO / SAL PARA CEMENTADO HON C1B

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

PAIS/DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

KM. 13 CARRETERA A PTO. CORTÉS.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

>90%

HONDURAS

HONDURAS

CAS

CANTIDAD 143-33-9

400

SAN PEDRO SULA.

UNIDAD DE MEDIDAD

FRACCIÓN ARANCELARIA

2837.11.01

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

14/01/2020

14/01/2021

KILOGRAMOS

NOMBRE DEL DESTINATARIO

HERRAMIENTAS MANUALES CENTROAMERICANAS S.A.

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN 🧳 MATERIAL UTILIZADO PARA TEMPLE Y CEMENTACIÓN DE

PIEZAS DE ACERO

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

0078458

Av. Ejército Nacional No. 223, Col Anáhuac C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hida Ciudád de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



Página 1 de 2

CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VIV y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de mediato de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Hago de su conocimiento que el trámite para la importación y exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST puede ser realizado de manera digital, a través del Portal de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), en la liga: https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html

C.c.e.p

Ing. Luis Felipe Aceyedo Portilla, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

M. en C. Rosario del Garmen Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario peyrot@profepa gob.mx

Biól. Felipe Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe olmedo@profepa gob.mx

Ing. Pedro Roberto Lemus Cázares, Director de Riesgo y Proyectos

Ing. Sergio I. Bazán Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

ROC/PRLC/SBJ/MLS